

CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2006.-

Nº 443 / VISTOS : la solicitud del señor Luis Senoceain M., por arriendo del Gimnasio Municipal para el día 21 de mayo de 2006, con el objeto de realizar una presentación artística del grupo "Ataque 77"; el Oficio Ord. Nº 306, de 12 de abril pasado, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Concepción y Kato Inversiones Ltda., de 19 de abril de 2006; el Oficio Ord. Nº 487, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN y KATO INVERSIONES LTDA.**, de 19 de abril de 2006, por arrendamiento del Gimnasio Municipal, incluidas sus dependencias y servicios, para el día 21 de mayo de 2006, considerado desde las 12:00 horas del día domingo 21 de mayo de 2006 hasta las 08:00 horas del día lunes 22 del mismo mes, con el objeto de realizar allí el concierto del grupo "**Ataque 77**".
- 2.- Establécese que la suma a pagar por este arriendo en los días referidos en el punto anterior, será de 25 UTM vigentes a la fecha de la ocupación.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica al señor **Administrador del Estadio y Gimnasio Municipales** para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Administrador Estadio y Gimnasio Municipales
- Sres. Kato Inversiones Ltda.: Colo Colo 156
- Archivo
- MLE/plm.-